ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ANTICIPADA.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No:	02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	"CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($256.830.174,50) M/CTE
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($256.830.174,50) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS MESES (02) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025 902.006.828-0
R/L **C.C**	OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES 1.075.687.783 DE ZIPAQUIRA
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE ENERO 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	23 DE DICIEMBRE 2025
MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN:	JUNIN, GACHETA Y UBALA
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

En Gachalá, Cundinamarca, se reunieron en el Despacho de la Corporación Autónoma Regional del Guavio **CORPOGUAVIO,** el señor Director General ING. **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, en representación de la entidad; el Subdirector de

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN". Planeación ING. **OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO** en calidad de SUPERVISOR y **OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.687.783 de Zipaquira, como Representante Legal del **CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025** con NIT 902.006.828-0 como CONTRATISTA con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.[1]

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la **CONTRATISTA** y la **SUPERVISION.**

CUARTO: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes y a los anexos y soportes que hacen parte integral de la presente acta así:

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FOLIO No.
Informe de obra final CONTRATISTA	**1272-1287**
Informe de obra final SUPERVISOR	**1288-1301**
Acta de recibo final	**1304-1306**
Factura	**1260**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

Documentos anexos	**622-1019**

QUINTO: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual CORPOGUAVIO queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTO: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

GARANTIAS

Teniendo en cuenta para la presente liquidación, se expidió la garantía de estabilidad y calidad de obra de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO OBRA:

Póliza de garantía cumplimiento: Según contrato, **No. CBS-10001995**, anexo **0** expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A el día 24/11/2025 y aprobada por la entidad el día 24/11/2025.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	13/11/2025	13/05/2026	$ 25.683.017,45
CALIDAD DEL SERVICIO	13/11/2025	13/05/2026	$ 51.366.034,90
PRESTACIONES SOCIALES	13/11/2025	13/01/2029	$ 12.841.508,73
ESTABILIDAD DE LA OBRA	13/01/2026	13/01/2031	$ 25.683.017,45

Póliza responsabilidad civil: Según contrato, **No. CBS-100000964**, anexo **0** expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A el día 24/11/2025 y aprobada por la entidad el día 24/11/2025.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO-PREDIO,	13/11/2025	13/01/2026	$ 284.700.000,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

LABORES Y OPERACIONES.			

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO OBRA:

Póliza de seguro cumplimiento: Según contrato, **No.CBS-100001995,** anexo **2** expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A el día 27/11/2025 y aprobada por la entidad el día 01/12/2025.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	27/11/2025	27/05/2026	$25.683.017,45
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	27/05/2026	$51.366.034,90
PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2025	27/01/2029	$12.841.508,73
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/01/2026	27/01/2031	$ 25.683.017,45

Póliza responsabilidad civil: Según contrato **No.CBS-100000964,** anexo **2** expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A el día 27/11/2025 y aprobada por la entidad el día 01/12/2025.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO-PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	27/11/2025	27/01/2026	$284.700.000,00

PÓLIZA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL:

Aprobación a la garantía de cumplimiento No. 100001995 anexo 3, expedida día 24/12/2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, Identificada con el NIT. 860.037.013-6, con fecha de aprobación por parte CORPOGUAVIO del día 29/12/2025.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	27/11/2025	27/05/2026	$ 25.683.017,45
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	27/05/2026	$ 51.366.034,90
PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2025	27/01/2029	$12.841.508,73
ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/12/2025	23/12/2030	25.683.017,45

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

ACTAS SUSCRITAS

DOCUMENTOS	FECHA
ACTA DE INICIO	27-11-2025
ACTA DE RECIBO ANTICIPADA FINAL	26-12-2025
ACTA DE PAGO FINAL	12-12-2025

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MODIFICACIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

SEPTIMO:

Para la ejecución anticipada del contrato de obra N° 02000-13-005-558, suscrito el 13 de noviembre de 2025, el contratista llevó a cabo el 100% de las actividades correspondientes a la construcción de 51 estufas ecoeficientes. En consecuencia, presentó únicamente el informe final de ejecución y la cuenta de cobro definitiva por un valor de $256.830.174,50, equivalente al total del presupuesto establecido.

ESTADO FINANCIERO

A. Valor inicial del Contrato	$ 256.830174,50
B. Valor total contrato	$ 256.830174,50
C. Valor total ejecutado:	$ 256.830174,50
D. Acta de pago final.	$ 256.830174,50
H. Saldo a favor de CORPOGUAVIO:	$ 00
I. Saldo a favor del CONTRATISTA	$ 00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

La afectación del rubro para el pago de la presente acta se describe a continuación:

CÓDIGO CUENCA	RUBRO	FUENTE	VALOR FUENTE	CODIGO USOS	NOMBRE USO	VALOR USOS
3706	3-11	1	$ 70.000.000	202	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 70.000.000
3706	3-11	104	$518.000.000	202	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 518.000.000
3706	3-11	121	$9.482.000	202	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 9.482.000
3706	3-11	15	$ 176.830.174,50	202	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 176.830.174,50

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

		TOTAL, USOS	$ 256.830.174,50
TOTAL	$256.830.174,50	**TOTAL**	$ 256.830.174,50

OCTAVO: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se relacionan a continuación:

AÑO	**PERÍODO EJECUTADO (MES)**	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**
CONTRATISTA CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025. R/L : OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES		
2025	OCTUBRE	92547957
2025	NOVIEMBRE	92265726
DIRECTOR DE OBRA OSCAR JAVIER MENDEZ NOVOA		
2025	OCTUBRE	1076951229
2025	NOVIEMBRE	1077417496
RESIDENTE DE OBRA NATALIE TRISTANCHO CLEVES		
2025	OCTUBRE	7992237397
2025	NOVIEMBRE	7996010354

Nota: Se anexa certificación de aportes parafiscales correspondiente del periodo de ejecución.

NOVENO: La supervisión deja constancia que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final para la liquidación del Contrato de Obra número **02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".

DECIMO: La supervisión deja constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato a lo establecido en el anexo de **VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES.** y en el anexo de **VERIFICACIÓN TÉCNICA DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (RESOLUCIÓN 0312-2019).**

DECIMO PRIMERO: La Supervisión del contrato realizó de manera oportuna, permanente y conforme a las obligaciones contractuales, la verificación técnica de las actividades ejecutadas, constatando en campo la presencia, disponibilidad y uso efectivo del equipo adicional En desarrollo de dicha supervisión, se evidenció la disposición y operación de una camioneta de estacas 4x4 , la cual fue utilizada durante la ejecución de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las entregas de materiales ,la calidad de los trabajos ejecutados y los rendimientos programados.

DECIMO SEGUNDO: La supervisión en el ejercicio de sus funciones realizará seguimiento y revisiones periódicas de las obras ejecutadas para verificar que se cumplan con las condiciones de calidad y estabilidad, de las cuales fue objeto de intervención, y deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el termino de vigencia de las garantías; lo anterior conforme al numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. Y de ello dejara constancia en el respectivo expediente contractual.

DECIMO TERCERA. Se verifica por parte de la supervisión el cumplimiento durante la ejecución del contrato de: Apoyo a la industria nacional. Programa de Gerencia de proyectos y Disponibilidad de vehículos.

DECIMO CUARTA: El contratista en virtud de la cláusula vigésima tercera INDEMNIDAD del contrato de obra No. 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025., Se obliga para con la presente liquidación en mantener a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio indemne de toda reclamación que tenga origen en la responsabilidad del contratista por daños y reclamaciones que le genere a terceros en la ejecución del presente contrato.

DECIMO QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

DÉCIMO SEXTA : El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión del Contrato de Obra, con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO SEPTIMA: Una vez culminadas estas garantías y las de las vigencias de los amparos de estabilidad y calidad de la obra, cumplimiento del contrato y pago de salarios, se llevará a cabo el cierre del expediente contractual en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".
En atención a lo previsto en el Contrato de Obra 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, y en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por terminado y **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, una vez se cancele el saldo a favor del contratista quedarán libres de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron a los

29 DIC 2025

EL CONTRATISTA.

OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES
Contratista R/L CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025

POR CORPOGUAVIO
EL SUPERVISOR

OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector de Planeación

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

CONSTANCIA: La presente revisión del acta de liquidación se adelanta de conformidad con lo señalado en la resolución 0239 de 2022 (manual de supervisión) donde se asignan las funciones y responsabilidades de los funcionarios y contratistas que adelantan la supervisión en consecuencia los temas técnicos; financieros y de ejecución del Contrato de Obra 02000-13-005-558 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, son del ámbito exclusivo de la supervisión adelantada por la Subdirección de Planeación.

Proyecto: Carlos Dilbar Acosta Martin / Profesional apoyo de Cambio Climático Corpoguavio
Revisó componente técnico/ Edna Vega / Coordinador de Cambio Climático Corpoguavio
Revisó componente jurídico: Angie Liset Guapacha / Coordinadora OJC Corpoguavio
Aprobó componente jurídico: Yesid Yovanny Ortiz Ramos / secretario general

	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO E INFORMACIÓN PARA PAGOS OBLIGADOS A FACTURAR.	GCO-FT-JECIP	V-08	15/05/2025

PARCIAL ☐	FINAL ■	UNICO ☐

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025	C.C. No: ☐ NIT No. ☐	902.006.828-0	CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	688 del 23 de septiembre 2025	ADICIÓN CDP No.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ANDRES GONZALEZ CORTES	C.C. No.	1.075.687.783	02000-13-005-558 del 13 de noviembre 2025	REGISTRO No.	1264 del 14 de noviembre 2025	ADICIÓN- REGISTRO No.
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	"CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN".						

* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	256.830.174,50	Aporte Corpoguavio		ADICIÓN	N/A	VALOR EFECTIVO $	256.830.174,50	VALOR PAGADO $	$ -	VALOR A PAGAR $	256.830.174,50	SALDO $	$ -	PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	27/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	26/01/2026
		Aporte cooperante												PRORROGA (FECHA)	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN (FECHA)	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DCIEMBRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	27 DIAS

DEPENDENCIA	CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	SUBDIRECCION DE PLANEACION

CONCEPTO DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)		PAGO FINAL ANTICIPADO PORCENTAJE AVANCE OBRA , CORRESPONDIENTE AL 100%			
No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta y el contrato y las especificaciones técnicas.	El contratista elaboró los informes y demás trabajos anticipadamente, que se le solicitaron en desarrollo del contrato de la construcción de cincuenta y una (51) estufas ecoeficientes, de igual manera los documentos del pliego de condiciones, la propuesta y el contrato y las especificaciones técnicas se cumplieron correctamente alcanzado el cien por ciento de la ejecución del contrato de obra No. 558 derivado del convenio interadministrativo No. 211 firmado por las partes Gobernación de Cundinamarca – secretaria de bienestar verde y CORPOGUAVIO.	100%	100%	
2.	Construcción de cincuenta y una (51) estufas Ecoeficientes en los municipios de Gacheta, Junín y Ubalá de la jurisdicción de CORPOGUAVIO - Cundinamarca de acuerdo con el listado de beneficiarios.	El contratista cumplió anticipadamente y distribuyó materiales requeridos para los usuarios priorizados y realizo la construcción de cincuenta y una (51) estufas ecoeficientes distribuidas de la siguiente manera: Municipio de Junín: 8 Municipio de gacheta: 20 Municipio de Ubalá: 23	100%	100%	
3.	Realizar socialización del proyecto y su enfoque ambiental con los usuarios priorizados.	**1-**Para cumplir con la actividad prevista, se efectuó la socialización de inicio del proyecto y de su componente ambiental ante los usuarios priorizados. Se realizo socialización de inicio en los municipios de Junín el día 18 de noviembre, municipio de gacheta el 19 de noviembre y municipio de Ubalá el 20 de noviembre. Dichas socializaciones contaron con la participación de los usuarios priorizados y el delegado por parte del contratista el señor Cristian Gonzales.**2-** tembien se realizo socializacion de cierre dell proyecto en las siguientes fechas : municipio de Junin y gacheta el dia 22 de Diciembre y para el municipio de ubala se realizo el dia 23 de Diciembre año 2025. **3-** Se realizo comite tecnico el dia 26 de noviembre, hora 10:05 am a 10:35 am ,con tema : -Tratar el tema de las obligaciones especificas contrato de obra No.558. -Especificaciones técnicas para la ejecución del Contrato de Obra correspondiente a la construcción de 51 estufas ecoeficientes. -Formas de pago del contrato en mención. -Cronograma de ejecución de actividades por parte del contratista.	100%	100%	
4.	Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato	El contratista elaboró anticipadamente los informes, y demás trabajos que se le solicitaron en desarrollo del contrato de obra No.558 para la construcción de cincuenta y una (51) estufas ecoeficientes priorizadas en los municipios de la jurisdicción de CORPOGUAVIO: Junín, Gacheta y Ubalá. Para ejecución y cobro anticipado el contratista presenta el informe final para liquidación del contrato de obra y la respectiva cuenta de cobro por valor del 100% de la ejecución del contrato el cual es de: ($256.830.174,50).	100%	100%	
5.	Adelantar el contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico denominado criterios ambientales, sanitarios y de seguridad y salud en el trabajo y los descritos en la oferta económica.	El contratista cumplido con las especificaciones descritas en el anexo Técnico denominado criterios ambientales, sanitarios y de seguridad y salud en el trabajo y los descritos en la oferta económica del contrato, las cuales fueron revisados por la supervisión y aprovados para seguir con el respectivo tramite de liquidacion del 100% anticipado sobre la ejecucion contruccion de 51 estufas ecoeficientes para los municipios de : Junin, Gacheta y Ubala pertenecientes a la jurisdiccion de CORPOGUAVIO.	100%	100%	
6.	Elaborar y entregar a la Corporación un Informe final sobre la ejecución del contrato, en medio físico y en magnético (Disco Duro Externo Portátil, no serán recibidas USB o CD-ROM), de acuerdo a lo dispuesto al anexo denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS	El contratista elaboró y entregó a la Corporación CORPOGUAVIO el informe final anticipado de la ejecución de la obra correspondiente al contrato No. 558 derivado del convenio interadministrativo No. 211 firmado por las partes Gobernación de Cundinamarca – secretaria de bienestar verde y CORPOGUAVIO, para su revisión y posterior aprobación, fue entregado anticipadamente en formato físico y digital.	100%	100%	
7.	Acatar las indicaciones que la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	El contratista Acató las indicaciones que la supervisión le señalo en cumplimiento del objeto contratado de obra por un tiempo de ejecución de 2 meses contados dentro del 27 de noviembre del 2025 al 26 de enero del 2026.	100%	100%	
8.	Dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad de compras públicas implementados por CORPOGUAVIO y que se desarrollen en la resolución 1580 del 31 de diciembre de 2020	El contratista dio cumplimiento a los criterios de sostenibilidad en compras públicas implementados por CORPOGUAVIO, los cuales fueron objeto de revisión por parte de la supervisión. Comoo tambien se dio cumplimikento a los criterios ambientales exigidos en la etapa precontractual de el contrato de obra No.02000,13,005,558,2025.	100%	100%	

El anterior informe se hace dando cumplimieto de la Resolución No 239 de 2022

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión que presento en este pago corresponde a los ingresos del Contrato No.**02000-13-005-558-2025** - **CONVENIO SBV-CD-CVI-211-2025** (anexar soportes) de acuerdo a los porcetajes establecidos legalmente.

"El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte que se presentan cumplen con los requisitos establecidos para el cumplimiento a la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para efectos de dar aplicación a las deducciones establecidas en la misma ".

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente contrato SI___ o NO__ ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, de acuerdo con lo establecido en el articulo 383 del Estatuto Tributario y el articulo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 diciembre de 2017.

OBSERVACIONES	Nombre del Supervisor	OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
	Cargo / Función	SUBDIRECTOR OFICINA DE PLANEACION
ANEXO FORMATO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL.	Fecha de expedición	26/12/2025
ANEXO FACTURA ELECTRONICA **CEG1** CON FECHA DE EMISION **17-12-2025**	**FIRMA SUPERVISOR :**	Apoyo a la supervisión Ingeniera EDNA VEGA BELTRAN

* Para el caso de convenios que presente facturación el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

0

ANEXO - FORMATO DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PARA PAGOS

NOMBRE CONTRATISTA:	**CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025**
C.C. / NIT:	902.006.828-0
No. CONTRATO, CONVENIO, CUENTA DE COBRO: FINAL	**Contrato obra No.02000-13-005-558-2025** **Convenio No. SBV-CD-CVI-211-2025**
CONCEPTO DE PAGO:	PAGO ANTICIPADO CORRESPONDIENTE AL **100 %** DE LAS ACTIVIDADES.
FECHA DE PAGO:	23 de diciembre 2025

CODIGO CUENCA	PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTAL			CODIGO DANE		USOS		
		CODIGO	FUENTE	VALOR	CLASE/ NUMERO	VALOR	CODIGO	NOMBRE	VALOR
3706	3-11	0001.02.02.02.5	1	$ 70.000.000,00	54400	$ 70.000.000,00	**202**	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 70.000.000,00
3706			104	$ 518.000,00		$ 518.000,00	**202**	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 518.000,00
3706			121	$ 9.482.000,00		$ 9.482.000,00	**202**	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 9.482.000,00
3706			15	$ 176.830.174,50		$ 176.830.174,50	**202**	Formulación de iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Servicios de construcción	$ 176.830.174,50
		TOTAL CUENTA PRESUPUESTAL:		$ 256.830.174,50	**TOTAL DANE:**	$ 256.830.174,50		**TOTAL USOS:**	$ 256.830.174,50

NOTA: ANEXO DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PARA PAGOS LIQUIDACION ANTICIPADA, SBV-CD-CVI-211-2025 entre GOBERNACION DE CUNDINAMRACA Y CORPOGUAVIO.

Gachalá 23 de Diciembre del 2025.

SEÑORES: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CLAPSULA QUINTA – FORMA DE PAGO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo **SBV-CD-CVI-211-2025** entre la **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y CORPOGUAVIO** y del cual se derivó el contrato de obra 02000-13-005-558-2025. Financiados con recursos de ambas partes, por lo que se dispone.

Que el convenio interadministrativo **SBV-CD-CVI-211-2025** mencionado anteriormente en las **CONCIDERACIONES** acordadas específicamente en su **CLÁUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO** en el **PARAGRAFO TERCERO**: **TASA-PRO-DEPORTE Y RECREACION**. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza número 039 de 2020, lo referente a la tasa Pro-Deporte y Recreación se encuentra consagrado en los artículos 343 y subsiguiente. A las voces del Artículo 347 Parágrafo 2. de la citada Ordenanza, *"A las entidades que se les transfieran recursos por parte de la Administración Central del Departamento, y/o las Empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros."* El valor de la Tasa Pro Deporte y Recreación corresponde al 2.5% del valor total del contrato, lo anterior a las voces del Artículo 351 del Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca, cual será asumido por LA CORPORACIÓN, por tal motivo el valor del desembolso será en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la honorable asamblea departamental de Cundinamarca mediante la Ordenanza 039 de 2020, lo referente a la tasa pro deporte y recreación corresponde al 2.5 % del comprobante de egreso expedido por la Gobernación; conforme lo establece la ordenanza No. 039-2020 y será retenido por la corporación como sujeto pasivo conforme lo ordena la gobernanza antes citada.

Por lo anterior se solicita, realice la respectiva retención sobre el valor aportado de la gobernación para desarrollo de contrato obra 02000-13-005-558-2025. Derivado de convenio interadministrativo 211.

En el cuadro anexo al final del texto se explica que según lo manifestado en la ordenanza N. **039** del 2020 lo referente a la tasa pro deporte corresponde al **2.5 %** y

se debe afectar del rubro de aportado por parte de la Gobernación de Cundinamarca para la ejecución de Obra.

Lo anteriormente dicho se encuentra soportado en lo dispuesto en la cláusula quinta – parágrafo tercero, contenida en el convenio interadministrativo No. **SBV-CD-CVI-211-2025**, para la ejecución del proyecto.

VALOR APORTE GOBERNACION	VALOR COSTO DIRECTO	IVA	%RETENCION SEGUN ORDENANZA	VALOR TOTAL
$176.830.174,50	$175.810.206,87	1.019.967,63	2.5%	$4.395.255,17

Proyecto: Grupo cambio Climático.

CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025

NIT: 902006828-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 7 # 4 - 122, Gachetá, Cundinamarca, Colombia

Tel. 3123193090

Email. estycom.gerencia@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764102708165 válida desde 2025-12-06 hasta 2027-12-06 rango desde CEG1 hasta CEG50.

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO
NIT : 832000171
Dirección: CRA 7 1A-52, Gachalá, Cundinamarca, Colombia, CP 251230
Teléfono: 8538500
Email: osifuentes@corpoguavio.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 10/01/2026
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**CEG1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:27:54-05:00**
FECHA FIRMADO:	**17/12/2025 08:27:57**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2025	10	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO ACTA DE CORTE CONTRATO DE OBRA No 02000-13- 05-558 CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIOCLIMÁTICOEN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDASEN EL PLAN DE ACCIÓN	94	1,00	$194.922.718,96				0,00	$194.922.718,96
2	02	ADMINISTRACIÓN 26%	94	1,00	$50.679.906,93				0,00	$50.679.906,93
3	03	IMPREVISTOS 1%	94	1,00	$1.949.227,19				0,00	$1.949.227,19
4	04	UTILIDAD 4%	94	1,00	$7.796.908,76	IVA	19%	$1,481,412.66	0,00	$7.796.908,76

Notas:

SON: (doscientos cincuenta y seis millones ochocientos treinta mil ciento setenta y cuatro pesos cincuenta centavos)
CUFE: ac194b1d7802e04087935eb76376f21dcd443a8537ff0a6df743acfa4cf9546cc57cb15a480c26409fe71a9b8627e74e

Subtotal:	$255.348.761,84
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.481.412,66
Total:	$256.830.174,50

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.796.908,76	19,00%	$1.481.412,66

Firma Digital: S8eiXw+mTfvLRAzxu57039Zv5g0YnSQkVOU2Qo+Bla6bFoPmetnndOxePwoNjtBY
t5RTYt5laVhDt9/vm5aXCd7TjC1lKNkU45OpJlzXJEfcLW9AGF
H+CIlqJS9WCdjZ zSu98Cqs0S/LddxjTqsThF3P6FP2urfb5i2P+yFFp5aJXxlyf7QQyPvBsphZ1Gsv dkiCcrMx3Vj0TwYXyoho++Nr3PQmrSPWBk6
Hbwq5QT40GsHxs3T9NSOs/pjHrJRd EErA406PYrLbd/lXqkj24KpJh8EVqzgxXT2b1tXW9Z83pe8Fupk48Rlh5OILNtGo GdxMoo3/+jFUDCSpNmp5
mw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

CORPOGUAVIO 29/12/2025 12:06
Al Contestar cite este No.: **20253104085**
Origen: Subdirección de Planeación
Destino:Múltiple
Anexos: Fol: 1

COMUNICACIÓN INTERNA

Gachalá, 29 de diciembre de 2025

PARA: SECRETARIA GENERAL
ANGIE LISET GUAPACHA, Coordinadora de Contratación - SGEN

DE: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Remisión Liquidación Contrato No. 02000.13.005.558 de 2025

Cordial saludo,,

Remito Liquidación con sus respectivos soportes del Contrato de Obra No. 02000.13.005.558 de 2025 , suscrito con CONSORCIO ECOHOGAR GUAVIO 2025, para su revisión y publicación.

Agradezco su atención

Atentamente,

CORPOGUAVIO
Oficina Contratación
RECIBIDO Daniela Herrera.
FECHA 29 DIC 2025
HORA 12:09 PM
FOLIOS

OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector de Planeación

Elaboró: Omar Javier Cifuentes Romero / SP